

# Pedido de compra: 4502487217

Este pedido de compra fue entregado por SAP Business Network. Para obtener más información acerca de Ariba y SAP Business Network, visite <https://www.ariba.com>.



Desde:  
Cliente  
Codelco  
Huerfanos-1270  
santiago  
RM  
Chile  
Teléfono: +56 () 226903000

Fax:

Para:  
**Dartel S. A.**  
Avenida Manuel Antonio Matta 326  
8320000 Santiago  
Región Metropolitana de Santiago  
Chile  
Teléfono: +56 (2) 227572388  
Fax: +56 (2) 227572202  
Correo electrónico: Ideibis@dartel.cl,  
jmiranda@dartel.cl

## Pedido de compra

(Nuevo)

4502487217

Importe: \$ 2.133.984 CLP

Versión: 1

Número de pedido del proveedor:  
96806110-0

### Condiciones de pago

0,000 % 30

A 30 días

### Comentarios

10 11 2022 SE CREA CONTRATO REINTEGRADO DEL CM 4600017713 LAS DEMS CONDICIONES SE MANTIENEN  
CONTRATO ENTRE CORPORACI N NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Y DARTEL S A En Santiago a 1 de noviembre de  
2019 entre la Corporaci n Nacional del Cobre de Chile en adelante indistintamente Codelco Chile Codelco o la Corporaci n  
Empresa del Estado Minera Industrial y Comercial RUT 61 704 000 K representada por Andres Eduardo Cartes Contreras  
Gestor de Negocios ambos domiciliados en Hu rfanos 1270 Santiago por una parte y por la otra DARTEL S A RUT 96 806  
110 0 representada por Patricia Salinas Gatica Rut 7 940 999 5 con domicilio en Av Matta 3260 Santiago Coronel en adelante  
el Proveedor se ha convenido el siguiente Contrato de A Pedido en adelante El Contrato

### Vía Transporte/Puerto Destino::

ENTREGA EN BODEGA CONSOLIDACI N EBC

#### 1 NOMBRE DEL CONTRATO

El presente Contrato se denominar Electricidad y Electr nica Industrial

#### 2 OBJETO Y ALCANCE

Por el presente instrumento Codelco contrata al proveedor de Electricidad y Electr nica Industrial quien acepta el encargo  
El suministro incluye equipos y componentes de medici n protecci n y control repuestos y accesorios transmisi n y distribuci n  
el ctrica de baja y media tensi n transmisi n y distribuci n el ctrica de alta y muy alta tensi n electr nica de control y potencia  
telecomunicaciones

#### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO Y ORDEN DE PRECEDENCIA

Forman parte del Contrato los siguientes documentos en el orden de precedencia que a continuaci n se indica

- a El contrato y sus modificaciones
- b Carta de Adjudicaci n
- c Respuestas escritas a consultas efectuadas por los participantes en el proceso de licitaci n y aclaraciones enviadas por  
Codelco con precedencia de acuerdo a su fecha de emisi n
- d RESSO Est ndares de Control de Fatalidades ECF Est ndares de Seguridad en el Trabajo y REMA si aplican
- e Normas internas divisionales en materia de calidad seguridad medio ambiente salud ocupacional y protecci n industrial  
indicadas en las Especificaciones T cnicas y o el Contrato
- f Bases Espec ficas de contrataci n BEC
- g Bases de Contrataci n de Suministros y sus anexos
- h Aclaraciones efectuadas por el Contraparte a su Oferta T cnica o Econ mica
- i Oferta T cnica del Contraparte
- j Oferta Econ mica del Contraparte

Si no se han emitido por las partes alguno de los documentos indicados anteriormente el orden de precedencia ser el ya  
indicado con los documentos que s se hayan emitido

#### 3 PLAZO DE EJECUCI N

El plazo de ejecuci n del contrato de suministro ser seg n lo indicado en carta de adjudicaci n punto 9 Plazo de ejecuci n

#### 4 PLAZOS DE ENTREGA

El suministro ser entregado dentro del plazo establecido para cada material y en las condiciones establecidas en la carta de  
adjudicaci n en Anexo 1

En caso que por un atraso del Proveedor en el cumplimiento de las entregas establecidas en la Orden de Compra Codelco  
deba adquirir de emergencia parte del suministro a terceros para asegurar la continuidad de sus operaciones el Proveedor

deber rembolsar a Codelco los mayores costos incurridos por dicha adquisici n de emergencia La cantidad as adquirida ser rebajada de la Orden respectiva

**5 MONEDA**

La moneda del contrato ser la indicada en la carta de adjudicaci n en punto 3 Moneda

**6 DETALLE DE ADJUDICACI N**

El precio de los materiales pertenecientes al suministro de la presente licitaci n ser n los indicados en la carta de adjudicaci n en Anexo 1

**7 REAJUSTES**

Los precios ser n reajustados de acuerdo a lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 5 Reajuste

**8 PAGOS ADICIONALES**

No habr pagos extras salvo que stos y su monto se hayan convenido por escrito con CODELCO CHILE y con anterioridad a cualquier gasto incurrido u obligaci n asumida por los mismos

**9 MODALIDAD DE SUMINISTRO Y LUGAR DE ENTREGA**

La modalidad de suministro y condici n de entrega ser n lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 6 Modalidad de suministro y lugar de entrega

**10 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y V A DE COMUNICACI N**

El Administrador del contrato por Codelco ser lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 7 Administrador de contrato

**11 FORMA DE PAGO**

La forma de pago del contrato por Codelco ser lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 8 Forma de pago

**12 SANCIONES**

Las sanciones del contrato ser lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 12 Sanciones

**13 VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL CONTRATO**

El presente Contrato una vez suscrito por las partes remplaza todas las negociaciones declaraciones y convenios previos relacionados con l escritos u orales salvo los documentos que forman parte integrante del mismo En consecuencia ning n cambio a este Contrato tendr validez a menos que sea por escrito y firmado por las partes que lo suscriben El presente Contrato rige a contar de 1 de noviembre de 2019

**Cláusulas Generales:**

**14 T RMINO ANTICIPADO**

El t rmino anticipado ser lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 10 de la terminaci n del contrato

**15 INEXISTENCIA DE V NCULO LABORAL**

Las partes declaran que el presente Contrato no crea v nculo laboral ni de dependencia y subordinaci n entre ellas y que la expresa voluntad de stas es convenir un contrato de provisi n de suministros por lo que en ning n caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regido por el C digo del Trabajo

Se deja expresa constancia que Codelco no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente enfermedad o impedimento que personal de la Contraparte pudiera sufrir con ocasi n del cumplimiento del presente Contrato materia sobre la cual ste asume la completa y total responsabilidad

**16 DESEMPEÑO TICO Y RESPONSABILIDAD PENAL LEY 20 393**

En conformidad a las disposiciones de la Ley 20 393 en adelante La Ley se establece la responsabilidad penal de las personas jur dicas en los delitos de lavado de activos financiamiento del terrorismo y de cohecho a un funcionario p blico nacional o extranjero

El Proveedor Contraparte o parte contratante enti ndase como se le denomine a sta en el contrato declara expresamente que ha tomado conocimiento de las disposiciones de la citada Ley lo que tambi n ha exigido a sus proveedores y en general a las personas que se relacionen con l en la ejecuci n del contrato por lo que garantiza de buena fe que l la administraci n de su empresa su personal y los que de l dependen en la ejecuci n del contrato se encuentran en conocimiento y capacitados sobre los alcances y responsabilidades que les impone la Ley Tambi n garantiza de buena fe que todos ellos adoptar n las medidas de prevenci n de los delitos aludidos que sean necesarias y suficientes para dar cumplimiento a los m s altos est ndares de probidad buenas pr cticas y comportamiento tico exigidos por dicha Ley y por la Corporaci n Nacional del Cobre de Chile durante toda la vigencia de la relaci n contractual

Si con ocasi n o por requerimientos del contrato se deben efectuar tramitaciones de cualquier ndole en o ante cualquier autoridad funcionario o entidad de cualquier naturaleza el Proveedor Contraparte o parte contratante y quienes de ellos dependen actuar n con la m s alta y debida diligencia cumpliendo en todo momento con las disposiciones de la Ley prohib ndosele el otorgamiento de cualquier incentivo de cualquier naturaleza

La inobservancia de las obligaciones establecidas en esta cl usula constituir un incumplimiento grave del contrato y ser motivo suficiente para que la Corporaci n Nacional del Cobre de Chile ponga t rmino unilateral al contrato sin derecho a indemnizaci n alguna a favor del Proveedor Proveedor Contraparte o parte contratante o quienes de ellos dependan para la ejecuci n del contrato

Si el Proveedor entendi ndose sus due os empleados y asesores son imputados por delitos relacionados con la Ley 20 393 la continuidad del contrato quedar sujeta a la declaraci n de culpabilidad declarada en una sentencia definitiva afirme y ejecutoriada En caso que la Empresa Proveedor entendi ndose sus due os empleados y asesores sea declarada culpable Codelco podr poner t rmino unilateral al contrato sin derecho a indemnizaci n alguna a favor del Proveedor

**17 DOMICILIO**

Para todos los efectos de este Contrato las partes fijan su domicilio en Santiago y prorrogan competencia para los Tribunales de Justicia de su jurisdicción

En señal de acuerdo el presente Contrato es firmado por sus respectivos representantes en dos ejemplares quedando uno en poder de cada parte

Andres Eduardo Cartes Contreras  
Representante Codelco

Patricia Salinas Gatica  
Representante DARTEL S A

#### Número de contrato

4600024248

#### Información de contacto

Dirección del proveedor  
DARTEL S A  
AV MANUEL ANTONIO MATTIA 326  
000000 SANTIAGO  
RM  
Chile  
Correo electrónico: [lbastias@dartel.cl](mailto:lbastias@dartel.cl)

Ventas  
LUIS BASTIAS PARA PORTAL CODEL

Teléfono: +56 () 56-9-5637 4358 0

Teléfono: +56 () 56-9-5637 4358 0

Fax:

ID de dirección: 96806110-0

ILN: [lbastias@dartel.cl](mailto:lbastias@dartel.cl)  
ID de comprador: 96806110-0

#### Otra información

Código de la empresa: CL01  
Grupo de compra: XMC  
Organización compradora: P001  
NIF/CIF del proveedor: OPERTI  
ID adicional de la parte: 96806110-0

#### Información sobre condiciones de transporte

Condiciones de entrega: Condición en transporte

Condiciones de transporte: EBC ( Entrega Bodega Consolidación )

Ubicación del transporte: Entrega Bodega Consolidación

#### EXPEDIR TODOS LOS ARTÍCULOS A

Gabriela Mistral

0

#### FACTURAR A

Codelco  
Huerfanos-1270  
santiago  
RM  
Chile

#### ENTREGAR A

Chile  
Código de expedición: PG01  
Código de ubicación: PG01  
ID de ubicación de almacenamiento: G001

Teléfono: +56 () 226903000

Fax:

ID de comprador: CL01

#### Artículos en línea

Número de línea	Número de repartos	Nº de pieza /Descripción	Nº de pieza de cliente	Tipo	Devol. ucción	Cant. (Unidad)	Fecha para la que se requiere	Precio por unidad	Subtotal	Ubicación de almacenamiento
10	1	EN	00000000004130865	Material		6,000 (EA)	4 mar. 2026	\$355.664 CLP	\$2.133.984 CLP	G001

MUFA DE TERMINACIÓN 8KV P/CABLE 4/0 AWG

#### ESTADO

6,000  
Sin  
confirmar

#### Comentarios

Descripción del ítem::

MUFA DE TERMINACIÓN 8KV PARA CABLE 4/0 AWG C DIGO  
HVT C 1515 00MARCA TYCO

#### EXPEDIR A

#### Número de contrato

4600024248

#### Número de línea de contrato

00283

#### Repartos

Nº de reparto	Fecha de entrega	Fecha de expedición	Cantidad (Unidades)	Cant. propuesta por el cliente (Unidad)	Fecha de entrega propuesta por el cliente
1	4 mar. 2026 12:00 CLST		6,000 (EA)		

#### Otra información

Número de línea externa: 00010  
Días estimados: 0  
hasta la inspección:  
Dominio de la clasificación: ERPCommodityCode  
Código de clasificación: M07.09.01  
Dominio de la clasificación: ERPCommodityCodeDescription  
Código de clasificación: SUM MTTO AUTOMATIZAC

#### Información sobre condiciones de transporte

Condiciones de entrega: Condición en transporte

Condiciones de transporte: EBC (Entrega Bodega Consolidación)

Ubicación del transporte:Entrega Bodega Consolidación

Pedido enviado el: jueves 4 dic. 2025 12:00 GMT-03:00

Recibido por SAP Business Network el: jueves 4 dic. 2025 15:10 GMT-03:00

Este pedido ha sido enviado por Corporación Nacional del Cobre (Ambiente Productivo) AN01477682648 y entregado por SAP Business Network.

Subtotal: \$ 2.133.984 CLP

**PDF generado por LUIS BASTIAS ARDILES en jueves 4 dic. 2025 15:10 GMT-03:00**